



Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística

Ref: I--ED_SUNC-R-G.18 Emilio Salgari _ad_PL 07-2021 (old)

Expediente: PL 07/2021 Estudio de Detalle
Interesado: Inmobiliaria Duch S.L
Representante: Susana Calderón Risquete
Situación: SUC-ED-G.18 Emilio Salgari (MOD nº13 PGOU-2011)
Ref. Catastral: 8595813UF6589S0001ZA y 8595814UF6589S0001UA
Junta Mpal. Distrito: nº 8 Churriana
Asunto: informe de aprobación definitiva

INFORME

Con fecha **24/02/2023** se aprueba inicialmente por la Ilma. Junta de Gobierno Local el Estudio de Detalle (en adelante ED) del ámbito de suelo urbano ED-G.18 "Emilio Salgari" promovido por la inmobiliaria DUCH, S.L.

Consta en el expediente administrativo **certificado de alegaciones** expresando que durante el plazo comprendido entre el 11/03/2023 y el 18/04/2023, ambos inclusive, computados a efectos del trámite de **Información Pública** (art. 78.5 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112 y 104 del Reglamento de LISTA), no ha tenido entrada alegación alguna.

Los **informes sectoriales** que obran en el expediente son los siguientes:

- Informe de **15/11/2023** de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca, **Agua** y Desarrollo Rural, en materia de Aguas.
- Informe de **05/12/2023** de la Dirección General de **Aviación Civil**, en materia de servidumbres aeronáuticas.
- Informe aclaratorio de **07/05/2024** de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca, **Agua** y Desarrollo Rural, respondiendo a la aclaración requerida por el promotor de fecha **12/12/2023**.
- Informe de 10/06/2024 de la Dirección General de **Carreteras** del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en relación a la afección a la carretera del Estado MA-23 de acceso sur al aeropuerto.

Con fecha **14/06/2024** se presenta nueva documentación por el promotor en el que se modifica únicamente el apartado 1.6 de la memoria incluyendo el texto indicado en el informe de la Dirección General de Carreteras. Detectado un error tipográfico en el encabezamiento del Resumen Ejecutivo, subsanada esta cuestión, el **18/06/2024** aporta el promotor nueva documentación completa por registro electrónico.



En relación a los informes sectoriales emitidos

1. El contenido del informe emitido el 07/05/2024 por la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca, **Agua** y Desarrollo Rural, que responde a las aclaraciones requeridas por el promotor el 12/12/2023, considera que el informe emitido el 15/11/2023 es favorable y que NO exige que el ED defina las posibles medidas de defensa que resultasen necesarias frente a Inundabilidad.

1

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.928.143 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	OeF9 jkAU2Sj5W6N+sV97wg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Rubio Priego	Firmado	18/06/2024 15:57:00	
Observaciones	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	18/06/2024 13:50:13	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OeF9 jkAU2Sj5W6N+sV97wg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística

2. El Informe de 05/12/2023 de la Dirección General de **Aviación Civil** en relación a las **servidumbres aeronáuticas** del Aeropuerto de Málaga es favorable sin condicionantes, recordando que la ejecución de construcciones, instalaciones (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantaciones, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 31 y 33 del Real Decreto 369/2023
3. El informe de 10/06/2024 de la Dirección General de **Carreteras** del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible es favorable, estipulando que los instrumentos que posibiliten la acción urbanizadora propuesta en el ED tomen en consideración algunos preceptos normativos de esta legislación sectorial, cuestión que la documentación aportada el 14/06/2024 recoge en el nuevo texto incluido en el apartado 2.6 de la memoria.

PROPUESTA

Procede proponer la **aprobación definitiva** del Estudio de Detalle del ámbito de suelo urbano ED-G.18 "Emilio Salgari" promovido por la inmobiliaria DUCH, S.L., conforme a la documentación presentada el 18/06/2024.

Como quedó recogido en la propuesta de aprobación inicial, respecto de la discordancia entre las alineaciones de la glorieta prevista en el PGOU (SLQ-G.1) y la propuesta en este ED, al estar dicha glorieta fuera del ámbito de este ED, tras la aprobación definitiva habrá de tramitarse de oficio, por este departamento, un expediente de alineaciones que fije la nueva alineación de la rotonda que afecta al SLQ-G.1.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

El arquitecto municipal
Fdo.: Carlos Lanzat Díaz

La jefa del Departamento
Fdo.: Elena Rubio Priego



Código Seguro De Verificación	OeF9 jkAU2Sj5W6N+sV97wg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Rubio Priego	Firmado	18/06/2024 15:57:00	
	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	18/06/2024 13:50:13	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OeF9 jkAU2Sj5W6N+sV97wg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			